

cia, y vendrá á la Corte, para comunicar con los Academicos de estas Ciudades.

**Vera-Cruz.**—El dia primero, el Ayuntamiento de esta Ciudad, y Puerto, eligió por sus Alcaldes Ordinarios para este año, á D. Juan Antonio Hessain, y D. Joseph de Palacio, y Arenaza.

Se quedan dando en este Puerto, todas las más activas providencias, para apromptar los Navios de *Azogue*, á fin, de que puedan con brevedad recibir carga, y executar su tornabueta á los Reynos de Castilla, el dia primero de Abril de este presente año.

**Libro, y Sermon nuevos.**—En donde esta Gazeta, se hallará vno en doze, cuyo titulo es: *Insignium Orbiss Christiani Vniuersitatum Sobornæ, Salmanticae, & Patavij Responsiones ad Consultationem super casu duplicis successivè Matrimonij, quod quidam Dei Servus, Virtutibus clarus Pyrausta nomine indicatus, contraxit in Indijs, Catholica in illis tunc nascente Ecclesia, cum animo conservandi ut viroque, si possibile foret, Virginalem Castitatem ad instar S. Patriarchæ Joseph cum Sanctissima Virgine Deipara, eisdem Vniuersitatibus propositam, Adstipulante, quo ad Salmanticensem, pietate Regis Catholici, quoad reliquas autem duas, Eminent, ac RR. DD. Cardinalium Cornelij, & de Jesures.* Impresso en Roma, en la Imprenta Vaticana, el año passado de 1732.

Y en Casa de D. Joseph Bernardo de Hogal, Calle de la Monterilla, vn Sermon, predicado en la Metropolitana de Mexico, el año passado de 733. en el dia de la Publicacion de la *Bula*, por el Revmo. P. Fr. Pedro Navarrete, del Orden Seraphico, Ministro Provincial vna, y otra vez de esta Provincia del Santo Evangelio, Calificador del Santo Oficio, &c.

D. JUAN FRANCISCO SAHAGUN DE AREVALO LADRON DE GUEVARA, Clerigo Presbytero de este Arzobispado, primer HISTORIADOR, y CHRONISTA de la insigne Ciudad de MEXICO, &c. suplica á los Señores Presidentes, Gobernadores, Alcaldes Mayores, y demás Prelados Ecclesiasticos, y Seculares de este Reyno, le comuniquen los acaecimientos de sus Distritos, para que los meses siguientes, se participen á el publico.

Con licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey.—*En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Gobierno, de Doña Maria de Rivera; en el Empedradillo.*

## GAZETA DE MEXICO

Desde principio hasta fines de Febrero de 1734.

NUM. 75.

REYNANDO el prudentissimo Rey *Philipo Segundo*, passó á estos Reynos año de mil quinientos cincuenta y vno, su segundo Virrey Excmo. Señor D. LUIS DE VELASCO; en el de mil quinientos sesenta y tres, vino por Visitador el Lic. Valderrama; en el de 1553. se fundó la Real Vniuersidad, y el Monasterio de *Regina Cali*, con Religiosas de el de la

Concepcion, fundado el de 1541. Poblóse en este tiempo, la Nueva-Vizcaya, Santa Barbara, Guadiana, Sombrerete Chalchihuite, Mazapil, &c. el de 1564 murió, y fue sepultado en el Real Convento de Santo Domingo, por cuyo motivo, gobernó dos años la Real Audiencia.

**Mexico.**—El dia dos, assistió en la Metropolitana la Real Audiencia, Tribunales, y Noble Ayuntamiento, á la bendicion, distribucion, y Procession de las *Candelas*: San Sergio Papa primero de este nombre, ordenó se bendixessen los *Cyrios* este dia, antes de la Procession, y que esta saliese de la Iglesia de *S. Adrian*, á la de *Santa Maria la Mayor*, y alli assistiese el Pueblo con ellos, en las manos: Celebróse esta festividad en el Occidente, por Constitucion de *San Gelacio Papa*, y en el Oriente, por otra del Emperador *Justiniano*: Casaneo afirma averse experimentado en *Roma* muchas vezes, que encendiendose cantidad de *Cyrios*, desde las primeras, hasta las segundas Visperas de esta *Festividad*, aviendo ardido veinte y quatro horas, se reconocia despues á el examen del peso, no averse minorado cosa alguna, la *Cera* de ellos.

El 11. assistió la Nobleza, y gran concurso en la Iglesia del Convento principal de Nuestra Señora de la Merced, á las Honras, y funerales Exequias que se hizieron por el Alma de D. Pedro Antonio Trebuesto, y Alvarado, Cavallero del Orden de Alcantara, Capitan de Caballos Corazas, &c. Vecino de esta Ciudad, casado con la hija primogenita del Conde de *Mira-Valle*, que murió de edad de 45 años en la Hazienda de *S. Lorenzo*, Jurisdiccion de *Mira-Valle*, el dia treze del mes antecedente, y se enterró el quinze en la Parrochia de *Compostela*.

El 17. se executó en la Plaza principal de esta Corte, la sentencia de *Horca*, con la calidad de *Parricida*, en vna *Muger*, por aver sido complice en la muerte, que á su *Marido* dió vn hombre, que tambien poco antes, este dia, fue ahorcado en la misma *Horca*, y propia *Plaza*; y con esta son ya quatro las *Mugeres*, que se han ahorcado en esta Ciudad, este Siglo de 1700. la primera, el dia 5. de Septiembre de 1726. la segunda el 30 de Julio de 1728, y la tercera, el 21 de Mayo de 1732.

El dia 21. en que tuvo S. Exc. la noticia de aver dado fondo en el Puerto de *Acapulco*, las dos *Naos* de *Philipinas*, se repicó generalmente.

El 22. se proveyeron en esta Real Vniuersidad, las Chathedras de Prima de Sagrada Escritura, y Visperas de Medicina, la primera, en el M. R. S. Mró y Dr. Fr. Nicolas Ramirez, del Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempcion de Captivos, Difiñidor, que ha sido, de su Provincia de la *Visitacion*, y Cathedratico de *Eloquencia*, &c. y la segunda, en el Dr. D. Nicolas Joseph de Torres, Cathedratico de *Methodo medendi*, &c.

El 23. se publicó por *Vando* la salida de el Puerto de *Acapulco*, para las Islas Philipinas, de las dos Fragatas, Capitana *Nuestra Señora de Covadonga*, y Almiranta *Nuestra Señora del Pilar*, que han de executar el treinta y vno de Marzo; y para que assi se cumpla, se han dado por S. Exc. las mas eficazes providencias, á fin, de que oportunamente estén en el citado

Puerto, los Caudales de Situados de aquellas Islas, y demás Generos de su provision.

**Puebla de los Angeles.**—Su Mag. Catholica (que Dios guarde) se ha servido prover las Prebendas, que en esta Santa Iglesia se hallaban vacas: La *Chantria*, en el Lic. D. Juan Francisco de Vergalla Muñatones. La *Maestre Escolia*, en el Lic. D. Domingo Zatarain. La *Tesoreria*, en el Señor Marqués de Monserrate. Su Canongia, que resulta vacante, á el Lic. D. Antonio Nogales, Racionero: En esta Ración á el Lic. D. Guillermo Sanchez Morcillo Medio Racionero; y en esta Media, á el Dr. D. Lorenzo Fernandez de Arevalo, Cura actual, de el Partido de Acatzinco, &c.

**Tepotzotlan.**—Hase solemnizado con grandes muestras de magnificencia, jubilo, y regozijo, la *Dedicacion* de la pulida, costosa, y bien trazada Casa *Lauretana*, sita en el Colegio de la Compañia de JESUS, de este Lugar: el dia 25. de Diciembre de el año proximo pasado de 733, se hizo su bendicion, y desde el siguiente veinte y seis, hasta el veinte y ocho del mismo, se celebró (para la mayor comodidad del concurso) en el Altar mayor de la Iglesia, y aquella tarde se trasladó el devoto, y hermoso *Simulacro*, á su Santa *Casa*, en devota, y lucida Procession, para la qual se dispuso frondosa, copada, y tupida *Sombra*, y varios, y vistosos *Altars*, en que (en tanto, que se decian las *Loas*, y recitaban los *Coloquios*, dispuestos al intento) hazia mansion la bella Imagen, la que aviendo llegado, fue colocada en su principal *Nicho*; y el dia siguiente, allí se le continuó el Novenario, hasta el tres de Enero de este año, y assi en este vltimo (que se hizo á expensas de los Vecinos del Monte, como en los tres primeros, que costearon los Congregantes, Indios principales, y Colegio) se dixeran eloquentes Panegyricos á el aplauso de la deseada Dedicacion de esta ostentosa Capilla, cuya admirable *Simetria*, tanto la haze famosa en lo interior, el rico adorno de *Oro* finissimo, bruñidas *Bobedas*, diafanos *Vidrios*, tersos *Espejos* preciosos *Agnus*, diestros *Pinzeles*, gravados *Marcos*, ayrosos *Bultos*, *Reliquias*, celebres, prolijas *Laminas*, costosas *Lamparas*, &c. quanto por lo exterior la hace lucida los vistosos *Remates*, erguida, hermosa, y proporcionada *Cupula*, cuya bien compasada arquitectura, formando agraciada, y corpulenta *Tyara*, con *Cruz* en su remate, ayrosa, y galanamente finaliza: Debese toda esta Obra, á la solicitud, y desvelo de los RR. PP. MM. Juan de Ortega, é Ignacio de Paredes, ambos Prefectos de la Congregacion de N. Señora.

**Reyno de Goathemala.**—Las Cartas de esta Ciudad, nos refieren: Que el dia 18. de Noviembre del año proximo passado de 733. se cerró el Examen de Testigos, y concluyó, y finalizó el *Processo* de las *Informaciones*, que, de orden de la *Santa Sede*, se ha formado, cerca de las *Virtudes*, y *Milagros* de el Venerable Siervo de Dios, *Pedro de San Joseph Vetancourt*, Padre, Fundador, y Patriarcha de la Religion Bethlemitica, dandose al mismo tiempo principio á sacar la *Compulsoria*, para que esta finalizada, se remita en primera ocasion á la *Curia*, con dos Religiosos Procuradores, no quedando duda, de que mediante la aplicacion, y eficacia del Eminentissimo Señor *Pico de la Mirandula*, Ponente de esta Causa, y Protector

de esta Sagrada Religion, se ejecutarán todas las mas activas diligencias, conducentes á el fin de su desseada *Beatificacion*: Solemnizose vno, y otro con general Repique, Missa de Gracias, y *Te Deum*, assi en la Santa Iglesia, como en la de RR. PP. Bethlemitas, cuyo R. P. Prior con este agradable motivo, no ha omitido circunstancia de jubilo, y plausibilidad.

**Vera-Cruz.**—El dia nueve entró en este Puerto, el Vergantin nombrado: *Nuestra Señora de la Candelaria*, con dos mil ciento y setenta y cinco fanegas de Cacao Caracas, que el seis del passado, salió de la *Guayra*, á cargo de su Capitán, y Mré. D. Diego Thomás Baulen.

Quedanse siguiendo las obras, y trabajos de la carena, y habilitacion de los Navios de *Azogues*, y mediante las eficazes diligencias del Conde de *Bena*, su Comandante General, estarán brevemente aptos á recibir carga.

**Europa.**—Su Mag. Catholica el Rey N. S. ha hecho merced (por muerte del Exmo. Señor D. Juan Camargo) del empleo de Inquisidor General, en todos sus Reynos y Señorios, á el Excmo. Señor D. Andres de Orbe, y Larreategui, Presidente de Castilla, y Arzobispo de Valencia, &c.

Tambien ha nombrado para la Mitra de la Puebla de los Angeles, á el Illmo. Señor Dr. D. Benito Crespo de Monroy, del Orden de Santiago, Obispo actual de la Nueva-Vizcaya: y de esta Mitra, que resulta vacante, ha hecho merced á el Señor Dr. D. Martin de Elizacochea, Dean de la Metropolitana de Mexico, y Commissario Subdelegado General, del Apostolico, y Real Tribunal de la Santa Cruzada de esta Nueva España, &c.

Tambien se ha servido nombrar para la Mitra de Popayan, en el Reyno del Perú, á el R. P. Mró. Fr. Diego Fermin de Vergara, del Orden de San Augustin.

Tambien ha nombrado para el Gobierno, y Capitania General de la Provincia de Merida, la Guia, y Ciudad de Maracaybo, al Capitan de Cavallos Corazas, D. Juan Joseph de Valderrama, y Otto; y ha conferido el Gobierno de *Cuba*, á el Coronel D. Manuel de Rebenga, Cabo Subalterno, que fué, de la Isla de Santo Domingo.

El *Cuerpo de Santo Domingo de Silos*, Monge, y Abad del Orden de San Benito, que se guardaba en un Sepulchro de piedra, en que permaneció mas de seis cientos y cincuenta y nueve años, fue trasladado el dia 19. de Mayo del año passado de 733. á vna rica Arca de Plata, á cuya funcion assistió el Sr. Arzobispo de Burgos, declarando la identidad del *Cuerpo*, y celebrando el primer dia de su Octavario, cuya solemnidad se continuó con Missa de Pontifical, todos los dias, y Sermones, y el dia de la Procession llevó el Estandarte el Excmo. Señor Conde de Benavente.

Las Noticias de *Paris*, nos refieren: Que vn celebre Artifice estrangero, hizo dias passados en presencia del Rey, del Cardenal de *Fleuri*, y de muchos Señores de esta Corte, y de Mons. Chyconucan, Medico primario de S. M. la composicion de vn Licor roxo, que dice se llama: *Quinta Essencia Solar*, y otras varias experiencias curiosas, y por medio de vn *espíritu*, que entra en su composicion, hizo diferentes experimentos con el *Oro*, y otros *Metales*, y sacó la *quinta essencia de algunos vegetables*: S. M. estuvo aquél rato sumamente gustoso, y aviendo sabido, que este Artifice, avia

hecho ostentacion de su admirable *Invento*, delante del S. Emperador, del Elector de Maguncia, y de otros Principes de Alemania; y estando informado, de que esta *quinta essencia* es, *vn específico infalible, contra la relajacion de partes solidas, y contra la crasitud de los humores.*, le concedió licencia para poder libremente venderla en todo el Reyno.

De Napoles avisan: Averse experimentado en aquella Ciudad, vn violento *Temblo de tierra*, que causó grande estrago en los Palacios, Iglesias, y Edificios, aunque por la misericordia de Dios, no pereció persona alguna; pero fue tan general el espanto, y temor, que comprehendió los animos de todos, que aquel mismo día, salió toda la Nobleza á la Campaña, y por la noche (sin embargo del rigoroso frio, que hazia) todo el Pueblo se juntó en las Plazas de la Ciudad, y de sus Arrabales, rezelando, quedar sepultados entro las ruynas de las casas. Poco antes se experimentó, que celebrandose el Patrocinio de *San Genaro*, Patron de esta Ciudad, se retardaba el milagro de liquidarse su Sangre, que se conserva en vna Ampolla, de suerte, que llegándose la hora de volver á colocar en su lugar, aquella preciosa *Reliquia*, viendo el Pueblo, que aun se mantenía coagulada, llenó de clamores el Templo, pidiendo á Dios misericordia, y el Cardenal Arzobispo *Pignateli*, acompañando el justo dolor de sus Ovejas, con el rostro en tierra, imploraba la Divina Clemencia, con Oración humilde, y fervorosa; á este tiempo vn Religioso Capuchino, impelido de su ardiente fee, y christiano zelo, se levantó hañado en lágrimas, y tomando de la Ara la Ampolla, comenzó á exclamar, haziendo una breve Oracion á el Santo, y al fin de ella, se vió liquidada la Sangre en presencia del Pueblo, y á vista del prodixio, se llenó de gozo, assegurando con nuevos fervores su devocion.

Escriben de Roberge: Que aviendo vn *Lobo* rabioso, mordido á veinte y vna personas en el Pueblo de *Codesque*, el Señor del Lugar lo mató de vn *fusilazo*, y mandó assar el *higado*, distribuyendolo entre las personas mordidas, para precaverlas de el mal de *Rabia*: cuyo efecto se experimentó, en todos los que comieron, aviendo muerto rabiando, los demas, que de horror, que concibieron, no se atrevieron á gustarlo.

**Manila.**—Las Noticias de esta Ciudad, dicen: Que el día 8 de Junio del año passado de 733, se quemaron los *Almazenes* del Puerto de *Cavite*, donde se guardan todos los Pertrechos, y Vtensilios correspondientes á la construccion de Navios, que se fabrican en aquel Astillero, y demás Generos de la provision de aquella Rivera, Marina, é Infantería de su Plaza de Armas, sin que determinadamente se sepa, en que consista la perdida ocasionada de este incendio, comprehendiendose, que seria considerable, respecto, á que estando á la carga las dos Fragatas, que avian de traer la de la permission de aquellas Islas (que actualmente se hallan en Acapulco) alguno de los Cargadores interessados en ella, por la seguridad, pondrian en estos Almazenes sus Fardillos, medios Caxones, y demás Mercaderías, y perecerian en la voracidad del fuego, muchas de ellas.

**Gran China.**—Las Cartas de este Reyno, nos avisan: Que en el primer tercio de Agosto de 732. dieron cuydado varias noticias, que daban, de que con especial cuydado atendian los *Chinas*, las acciones de los RR.

PP. Franciscos Misioneros: creció de tal suerte, que el día diez y siete salieron á visitar sus Iglesias, y prevenir á los otros, procurassen saber, si se maquinaba contra la *Mission* alguna novedad: salióse de la duda el diez y ocho, pues muy de mañana fueron llamados los *Procuradores* de todas las Iglesias, para las Audiencias de los *Mandarines*, que hazen el oficio de Alcaldes Mayores de la Ciudad, quienes les intimaron se dispusiesen á salir, quanto antes de *Canton*, para *Macao*.

Apenas se entendió lo intimado de palabra, comenzaron á llegar á las Iglesias, Ministros de los Supremos *Mandarines*, con sus publicos *Edictos*, que luego fijaron en las puertas de las Iglesias, en que les mandaban salir á todos, en el corto termino de tres dias, sin dexarles lugar á suplica; ni replica; antes sí, amenazando violencias, y prisiones, sino se executaba lo que se mandaba: qual fuesse la turbada pena, no es para ponderado! resolvióse no obstante, la expresión de los *Edictos*, hazer vna suplica por escrito, á los Supremos *Mandarines*, para que á lo menos les concediesen termino, para poder aviarse escribióse aquel mismo día, y á el siguiente diez y nueve por la mañana, fueron á presentarla ocho *Misioneros*, vno de cada Iglesia, mas ni aun veerse dexaron los *Mandarines*, conque se aplicaron á recoger lo que en el breve plazo se podia, para poder partir el día siguiente veinte, como con efecto se executó, continuandose por horas, nuevas instancias, ya de palabra, ya por escrito de todos los *Mandarines*.

El día siguiente empezaron á juntarse los Varcos de *Mandarines* y *Soldados*, y con esta Guardia, salieron para *Cacao*; desembarcaron en dicha Ciudad el día veinte y quatro, y al punto prendieron los *Chinas*, á todos los Criados, y con ellos tomaron la vuelta para *Canton*, en donde fueron azotados, y encarzelados, para hacerles nuevos examenes, en los quales huvo (segun lo que se ha podido saber) algunos, que se portaron con christiana constancia, y algunos no: De aquellos vnos, fueron desterrados, y otros padezieron carzeles, azotes, y otros castigos; y á más de estos, han padecido lo mismo otros Christianos.

**Sermones, y Quadernos nuevos.**—En la Imprenta de D. Joseph Bernardo de Hogal, se hallará vno, cuyo titulo es: *La importancia aplaudida*, predicado en la Iglesia del Monasterio de *Regina Cali*, el día quinze de Noviembre, en que se dedicó la Capilla de la Purissima, fabricada de bienes del Lic. D. Ventura de Medina, y Picazo, &c. por el M. R. P. Mró. Pedro de Ocampo, de la Sagrada Compañía de JESUS, Prefecto de la Congregacion del Salvador.

Y la Novena del Glorioso San Casimiro Rey de Polonia Martyr de la Castidad. Su Autor, vn Religioso de la Regular Observancia de N. S. P. San Francisco.

Y en donde esta Gazeta, vn Sermón de Nuestra Señora del Carmen, predicado en la Iglesia Parrochial de la Villa de Orizaba, el año passado de 733. por el M. R. P. Fr. Pedro de la Santissima Trinidad, Carmelita Descalzo, Hijo de esta Santa Provincia de S. Alberto, de Nueva-España.

Quedase acabando de imprimir vn Quaderno en octavo, cuyo titulo es: *Directorium Quadragesimale in gratiam RR. PP. Prædicatorum, editum*

*pro concionibus ordinandis. A. R. P. Fr. Francisco á Conceptione Barbosa, S. Evangelij Mexicana Provincia filio, in Maximo, Imperialique Conventu S. P. N. Francisco Mexico Prædicatore primo.*

Assimismo, se ha impresso la Novena del Glorioso Archangel S. Gabriel, escrita por el M. R. P. Pdo. Fr. Francisco Romo, del Sagrado Orden de Predicadores, Regente Segundo, en el Colegio de *Porta-Cali*, de esta Corte. Hallaránse en su Librería.

Con Licencia, y Privilegio del Excmo. Señor Virrey. | En Mexico, en la Imprenta Real del Superior Gobierno, de Doña Maria de Rivera; en el Empedradillo.

## GAZETA DE MEXICO

Desde primero hasta fin de Marzo de 1734.

NUM. 76.

En diez y nueve de Octubre de mil quinientos sesenta y seis, entró en esta Ciudad el Excmo. Señor D. GASTON DE PERALTA, Marqués de *Falzes*, tercer Virrey Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España: Fue Principe pacífico, y benigno, y el poco tiempo que gobernó este Reyno, fué con toda tranquilidad, y sosiego: en su tiempo vino de España vn Juez pesquisidor, cuyos no muy ajustados procederes, llegaron á oídos de S. M. y así le privó de su cargo, notificandole, en el Convento Real de Santo Domingo, donde se hallaba, saliesse en primera ocasion para los Reynos de Castilla, lo qual puntualmente executó por Marzo de 568, y en la misma ocasion tambien se fué el Virrey, por cuyo motivo gobernó la Rl. Audiencia algunos meses.

**Mexico.** — El dia primero, falleció á los setenta y quatro años de su edad la muy penitente, exemplar y virtuosa Virgen *Mariana de Christo Diaz de la Cueva*, natural de Mexico, Tercera Professa de nuestra Señora del Carmen: Cuya invicta paciencia, y admirable resignacion bastantemente se califica con decir, estuvo muchos años privada de la vista, y valdada de las manos, y pies, y onze continuos acostada de vn mismo lado, sin que en tan dilatado tiempo se oyese quexa, que pudiesse serle lenitivo, ó desahogo de tan penosos accidentes, tolerandolos tan sufrida y callada, que fué exemplo de paciencia, y dechado de las demas Virtudes, que sin intermision exercitaba: Su Cuerpo estuvo expuesto mucho tiempo, tan fuera de causar aquel horror, que traen consigo los difuntos, que antes éra motivo de alegría, lo rozagante de su rostro, y de admiracion y respeto, lo docil, tratable y flexible de sus miembros, tanto que á poca diligencia obedecian como si aun estuviesen animados: diósele sepultura (haziendo sus Oficios el Revmo. P. Provincial de esta Provincia de San Alberto) en el Convento principal de Carmelitas Descalzos, á que asistió innumerable concurso, que (no obstante el que la Guardia lo impedía) procuraba (ya que no por reliquia) quitar, y guardar como exquisita prenda, las flores y jazmines, conque se adornó el Feretro.

El 12 falleció de vn accidente repentino, á los sesenta y dos años de su edad, el Lic. D. Francisco de Fuentes, y Carrion, Prebendado, que fué de esta Metropolitana, desde el dia dos de Diciembre de mil setecientos y treinta, y antes, primero, y vltimo Cura del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe: diósele sepultura el dia siguiente en su misma Santa Iglesia, á que asistió S. Illma. y Señores Ministros de la Real Audiencia: Estrenóse este dia el *Tumulo* de tres cuerpos, con sus caidas de negro *Terciopelo*, franjeadas de *Oro* de Milán, Cama de Damasco carmesi, Casulla, Paño y Almohada de Tesú, y otro Paño, Almohada, y Feretro de Terciopelo, con su tapa, todo con fluecos, y tan finos galones, y passamanos, que ha pasado su costo de tres mil pesos.

El mismo dia 13 se echaron las lineas y abrieron los *simientos*, en la Plaza de la *Carzel de Teypa* ó *Tianguis* de *San Juan*, de que (con licencia de S. Exc. y beneplácito de la Nobilíssima Ciudad) se tomaron ciento y cincuenta baras para frente, y otras tantas para fondo, que hazen veinte y dos mil y quinientas quadradas, para que erija la Nacion *Vazcongada*, á costa de limosnas, que van contribuyendo sus Individuos, vna sumptuosa Casa (bajo la proteccion de San Ignacio) así para sus Hijas, Descendientes, y Viudas (que siempre han de preferir) como para las otras Españolas Naciones, que alli voluntariamente quisieren recogerse: Constará esta maquinosa fabrica de quatro frentes: en la primera que tiene su vista á el *Norte*, se echará la *Porteria*, *Oratorio*, *Casa de dos Clerigos Capellanes*, y seis *Gradas* ó *Locutorios*: en las dos fachadas que miran á el *Oriente*, y á el *Poniente*, se echarán veinte *Acessoreas*, así para que sus *Vezenos* sirvan de compañía, como para que el producto de su arrendamiento, sea de alivio: en lo que mira á el *Súr* será la Huerta, y en el centro de este famoso quadro, se incluirán cincuenta y dos Hospicios, en que sin perjudicarse vnas á otras, podrán vivir cerca de seiscientas Niñas, dexandose de referir hasta su tiempo, las demás Piezas, y oficinas, de que constará y se compondrá Obra tan costosa, y quantiosa.

El Excmo. Sr. D. JUAN DE ACUÑA, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en el de Alcantara, aunque desde principio de este mes, se sintió molestado del pernicioso de la *Gota*, y de otros prolixos accidentes, no avia dado cuydado, hasta el dia diez y seis, en que su gravedad subió de punto, por cuyo motivo se hizo general deprecaion, y Rogativa, hasta la noche del mismo dia, en que por hallarse los Medicos (aunque muy resignado, y paciente) summamente apeligrado, ordenaron se le diessen los Santos Sacramentos, y aviendo recibido por mano del Illmo. Señor Arzobispo el Sacrosanto Viatico, y por la de el Señor Dean Dr. D. Martin de Elicoechea, electo Obispo de Durango, la Extrema-uncion, augmentandose por momentos el peligro, ayudado de Religiosos Franciscos (á quienes siempre miró con especial cariño) falleció con grandes disposiciones á la vna, y cincuenta y cinco minutos del siguiente dia diez y siete, en que contaba poco mas de setenta y seis años de edad, despues de aver gobernado estas Provincias onze años, cinco meses, y medio, con grande tranquilidad, y acierto, summo zelo de la justicia, impon-